

INFORME 009/SO/24-02-2016

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

Como lo disponen los artículos 201 y 202 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, llevó a cabo su reunión de trabajo el día dieciocho de enero de la presente anualidad, en que se desahogó el siguiente orden del día: **1. Pase de lista. 2. Análisis al Acuerdo por el que se Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Estructura Orgánica y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2016. 3. Asuntos Generales.**

Una vez declarado el quórum legal, en desahogo del **segundo punto** del orden del día de la reunión de referencia, el encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración, expuso el proyecto del acuerdo de presupuesto por el que se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos, y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2016. Señalando que este se realizó con base al presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, el cual otorgó a este órgano comicial la cantidad de \$254,568,000.00 (doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m. n.); el cual se distribuyó en los siguientes rubros:

Capítulo:	Asignación Presupuestal:
Capítulo 1000 (Servicios Personales)	\$114, 436,343.00 (Ciento catorce millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 m. n.)
Capítulos 2000 (Materiales y Suministros)	\$7, 814,915.94 (Siete millones ochocientos catorce mil novecientos quince pesos 94/100 m. n.)
Capítulo 3000 (Servicios Generales)	\$13, 419, 050. 00 (Trece millones cuatrocientos diecinueve mil cincuenta pesos 00/100 m. n.)
Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)	\$118, 682,691.06 (Ciento dieciocho millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y un pesos 06/100 m. n.)
Capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)	\$215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 m.n.)

Una vez analizado el proyecto de acuerdo referido, se sometió a votación de los integrantes de la Junta Estatal, aprobándose por unanimidad el mismo.

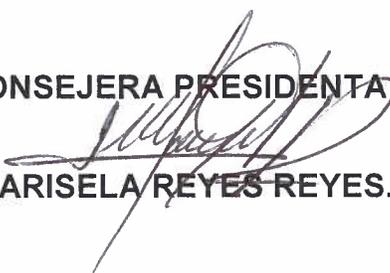
En cuanto al **punto 3** del orden del día, referente a asuntos generales, la C. Alina Jiménez Aparicio, encargada de la Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística, señaló que el equipo de cómputo recibido en comodato por el Gobierno del Estado, ya fue requerido para su entrega y devolución como fecha límite los últimos días del presente mes.

Por otra parte, hizo la propuesta para la adquisición de equipos de cómputo mediante la adjudicación que se deben realizar directamente a través de distribuidores autorizados por la marca "Dell", por ser la adquisición más rápida y accesible, a diferencia de otras empresas.

Lo que se informa al Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 189 fracción XXXI de la Ley Electoral vigente, para los efectos legales correspondientes.

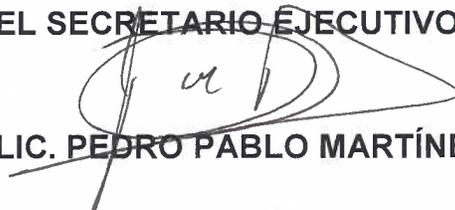
Chilpancingo, Guerrero, a 24 de febrero del 2016.

LA CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. MARISELA REYES REYES.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.



LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.